

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua

Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2023-E-08005-19-0664-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 664

Criterios de Selección

Los recursos del Programa U006 fueron seleccionados como objeto de fiscalización por los criterios siguientes:

*Importancia financiera del programa:

El U006 es el tercer objeto presupuestario con mayor asignación de recursos del gasto federalizado programable, por lo que resulta necesario revisar que se efectúe correctamente su transferencia a los diferentes Organismos Descentralizados Estatales para el cumplimiento de sus objetivos; asimismo, es el segundo con mayor asignación en cuanto al tema educativo se refiere.

*Cobertura nacional:

El U006 se recibe en todas las entidades federativas, lo cual representó un factor importante, ya que incrementa la presencia de fiscalización en las distintas modalidades del gasto federalizado y la cobertura de forma geográfica.

*Particularidades normativas:

Los convenios formalizados del programa U006 presentan cláusulas específicas de acuerdo con cada tramo de gestión y administración de los recursos, por lo que es importante establecer las revisiones por cada tipo de ente en consideración de las obligaciones establecidas. En ese sentido, para la Secretaría de Educación Pública en su carácter de coordinadora del programa, a los gobiernos estatales como responsable de la transferencia de los recursos a los organismos descentralizados estatales y a las instituciones encargadas de la orientación, destino y ejercicio del gasto.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la institución por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en el convenio celebrado, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del Programa U006, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a la transferencia y ejercicio de los recursos del U006 en los Gobiernos de las Entidades Federativas, Instituciones de Educación Media Superior y Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	280,557.8
Muestra Auditada	239,195.6
Representatividad de la Muestra	85.3%

La revisión comprendió la verificación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2023 al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua por 280,557.8 miles de pesos. La muestra examinada fue de 239,195.6 miles de pesos, que representaron el 85.3% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua, como ejecutor de los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno instrumentados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CUENTA PÚBLICA 2023

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Ambiente de Control	
<p>La institución emitió normas generales y lineamientos, y se sujetó a acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, como la normativa, el cronograma, las herramientas de implementación del Sistema de Control Interno Institucional, el material de consulta y el cumplimiento institucional.</p> <p>La institución contó con un código de ética y de conducta, de fecha 22 de febrero de 2020.</p> <p>La institución contó con un catálogo de puestos actualizado, denominado "Manual Organización del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua 2023" del mes de junio de 2023.</p>	
Administración de Riesgos	
<p>La institución contó con un programa estratégico que estableció sus objetivos y metas, denominado Matriz de Indicadores de Resultados 2023.</p> <p>La institución contó con un comité de administración de riesgos formalmente establecido.</p> <p>La institución estableció acciones para mitigar y administrar los riesgos, las cuales se sustentaron en los Procesos Prioritarios, Matriz Mapa, Programa de Trabajo de Administración de Riesgos y Programa de Trabajo de Control Interno 2023.</p>	
Actividades de Control	
<p>La institución contó con un programa para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos, tales como la actualización de la normatividad del colegio alineado a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, Fortalecimiento de convenios de colaboración entre el sector público/social/privado y el Colegio, Gestión para la conclusión del trámite la emisión de títulos rezagados del Colegio.</p> <p>La institución contó con un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos, el cual se asoció a los procesos y actividades que dan cumplimiento a los objetivos y metas de la institución.</p> <p>La institución contó con sistemas informáticos tales como SAACG.NET (Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental) y el programa Office 365, los cuales apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.</p>	
Información y comunicación	
<p>La institución estableció responsable de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, al director de área jurídica y al director general.</p> <p>La institución estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de contabilidad gubernamental, el cual fungió con el cargo de coordinador académico, adscrito a la dirección general.</p>	<p>La institución no implantó formalmente un plan o programa de sistemas de información que apoyara los procesos que dan cumplimiento a los objetivos de la institución.</p> <p>La institución no elaboró un documento para informar periódicamente al titular de la institución o, en su caso, al órgano de gobierno, la situación que guardó el funcionamiento general del sistema de control interno institucional.</p> <p>La institución no aplicó la evaluación de control interno a los sistemas informáticos, los cuales debían apoyar el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de la institución.</p>
Supervisión	
<p>La institución evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su programa estratégico. En ese sentido, la evaluación se realizó de manera anual, mediante la dirección general.</p>	<p>No se realizaron auditorías internas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de administración de riesgos.</p>

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 72 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua suscribió con la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Chihuahua el Convenio de Apoyo Financiero número 0088/23 y sus modificatorios para la transferencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; asimismo, abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la administración de los recursos del ejercicio fiscal 2023 por 280,557.8 miles de pesos, aportados por la Secretaría de Educación Pública; además, contó con otra cuenta bancaria para la administración y ejercicio de los recursos aportados por el estado.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua registró presupuestal y contablemente los ingresos por 280,557.8 miles de pesos y los rendimientos financieros generados en la cuenta por 1,151.8 miles de pesos, así como las erogaciones por 271,187.6 miles de pesos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación original que justificó y comprobó los registros, la cual se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre del programa.

4. Con la consulta de información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó una muestra de 18,092 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 166,282.8 miles de pesos estuvieron vigentes, los cuales correspondieron al capítulo 1000 Servicios personales, capítulo 2000 Materiales y suministros, y capítulo 3000 Servicios generales; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.

Destino y Ejercicio de los Recursos

5. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua recibió los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 por

271,187.6 miles de pesos, de los cuales destinó 257,174.4 miles de pesos para cubrir el pago de conceptos de gasto que se registran en el capítulo 1000 Servicios personales, 5,901.2 miles de pesos en el capítulo 2000 Materiales y suministros, y 8,112.0 miles de pesos del capítulo 3000 Servicios generales, las cuales fueron erogaciones inherentes a su operación, y que cumplieron con los objetivos del programa.

6. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua recibió los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, del ejercicio fiscal 2023, por 280,557.8 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2023, comprometió, devengó y pagó 271,187.6 miles de pesos, que representaron el 96.7% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 9,370.2 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación, así como 1,151.8 miles de pesos correspondientes a rendimientos financieros.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Concepto	Monto asignado	Al 31 de diciembre de 2023					Primer trimestre de 2024		Recurso pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados		Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
1000 Servicios personales	266,544.6	257,174.4	9,370.2	257,174.4	257,174.4	0.0	0.0	0.0	257,174.4	9,370.2	9,370.2	0.0
2000 Materiales y suministros	5,901.2	5,901.2	0.0	5,901.2	5,901.2	0.0	0.0	0.0	5,901.2	0.0	0.0	0.0
3000 Servicios generales	8,112.0	8,112.0	0.0	8,112.0	8,112.0	0.0	0.0	0.0	8,112.0	0.0	0.0	0.0
Subtotal	280,557.8	271,187.6	9,370.2	271,187.6	271,187.6	0.0	0.0	0.0	271,187.6	9,370.2	9,370.2	0.0
Rendimientos financieros	1,151.8	0.0	1,151.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,151.8	1,151.8	0.0
Total	281,709.6	271,187.6	10,522.0	271,187.6	271,187.6	0.0	0.0	0.0	271,187.6	10,522.0	10,522.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta, las pólizas de ingresos y egresos, proporcionadas por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua.

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Con lo anterior, se constató que 10,522.0 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES:
REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad federativa
Ministrado	9,370.2	9,370.2	0.0	0.0
Rendimientos financieros	1,151.8	1,151.8	0.0	0.0
Total	10,522.0	10,522.0	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

7. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua reportó los cuatro trimestres del formato "Ejercicio del Gasto" correspondientes a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales 2023, por medio del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y los publicó en el Periódico Oficial del Estado y en su página de internet; sin embargo, la información financiera presentada al 31 de diciembre del 2023 careció de la calidad y congruencia requeridas.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la comprobación que el importe ejercido total al 31 de marzo de 2024 corresponde con el informe final reportado en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con lo que solventa lo observado.

INFORMES TRIMESTRALES
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CUENTA PÚBLICA 2023

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento de la Difusión				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				No
Congruencia				No

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua.

8. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua entregó de manera trimestral, a la Secretaría de Educación Pública y al Gobierno del Estado de Chihuahua la información de los programas en los que se destinó el recurso, el cumplimiento de las metas, el costo de la nómina del personal docente, no docente y administrativo; además, se identificaron las distintas categorías y los tabuladores de remuneraciones por puesto, responsabilidad laboral y su ubicación, el desglose del gasto corriente destinado a su operación, los estados de situación financiera, y analítico, así como el de origen y aplicación de recursos públicos federales, y la información sobre matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar.

Servicios Personales

9. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 por 122,241.6 miles de pesos para el pago de sueldos y salarios, así como 64,190.5 miles de pesos para prestaciones y estímulos otorgados al personal, tales como apoyo para despensa y apoyo para libros, los cuales se ajustaron a los tabuladores de sueldos autorizados y a los montos autorizados de prestaciones.

10. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 por 3,598.5 miles de pesos para el pago de 41 plazas excedentes correspondientes a 8 puestos en zona económica 3, las cuales no se ajustaron a las plantillas autorizadas.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación acredita la justificación en la que los trabajadores observados pertenecen a la zona económica 2 y no a la 3, por lo que no se tienen pagos de plazas excedentes, con lo que solventa lo observado.

11. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua cumplió con sus obligaciones fiscales por un importe de 58,720.4 miles de pesos, de los cuales, 29,360.2 miles de pesos se pagaron con recursos del subsidio federal; asimismo, enteró oportunamente las deducciones por concepto de seguridad social por un importe de 57,002.6 miles de pesos al Instituto Chihuahuense de Salud, de los que 41,382.1 miles de pesos se pagaron con recursos del subsidio federal; además, no se realizaron pagos a trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo, después de la fecha de baja definitiva de la dependencia, por comisiones sindicales, ni identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2023 o ejercicios fiscales anteriores.

12. Con la revisión de los portales de internet del Registro Nacional de Población e Identidad y del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que el Registro Federal de Contribuyentes y la Clave Única de Registro de Población del personal pagado con recursos del programa coincidieron con los registrados en la nómina del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua; además, se comprobó mediante visita física, de una

muestra de 17 trabajadores del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua, que tuvieron ingresos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo correspondiente al ejercicio fiscal 2023, para lo cual presentaron la compatibilidad de horarios correspondiente.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

13. Con la revisión de cinco expedientes de adquisiciones, realizadas con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua, se verificó que los contratos números CECYTECH/LP/001/2023 y CECYTECH/LP/006/2023 se adjudicaron mediante licitación pública, CECYTECH/R/001/2023 y CECYTECH/R/004/2023 por invitación a cuando menos tres personas y CECYTECH/AD/012/2023 por adjudicación directa, de acuerdo con los montos máximos autorizados y con base en los criterios de la licitación, que contaron con el soporte correspondiente; asimismo, se constató que los contratos estuvieron formalizados, y se garantizó el cumplimiento de las condiciones pactadas y la calidad de los bienes; además, se verificó que los bienes se entregaron de acuerdo con los plazos y montos pactados, que las modificaciones al contrato CECYTECH/LP/006/2023, se justificaron, autorizaron y formalizaron debidamente; adicionalmente, los pagos efectuados por los servicios contratados, se soportaron con sus respectivas facturas.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 13 resultados, de los cuales, en 11 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 239,195.6 miles de pesos, que representó el 85.3% de los 280,557.8 miles de pesos transferidos al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua mediante los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de marzo de 2024, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua pagó 271,187.6 miles de pesos, que representaron el 96.7% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 9,370.2 miles de pesos que se reintegraron a la Tesorería de la Federación en los plazos establecidos, así como 1,151.8 miles de pesos correspondientes a rendimientos financieros.

En el ejercicio de los recursos, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua observó la normativa, principalmente en materia de transferencia y registro de los recursos, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Anexo de Ejecución/Apoyo Financiero 2023, número 0088/23, de fecha 2 de enero de 2023 y los apartados D y F.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, toda vez que la información financiera presentada al primer trimestre de 2024 correspondió con el informe final reportado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En conclusión, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua realizó un ejercicio razonable de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales ajustado a la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
6. Servicios Personales
7. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ Evaluación de control interno: En términos generales se verificó la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa aplicable y la consecución de los objetivos de los convenios por la instancia ejecutora a través de la aplicación de cuestionarios y entrevistas a los responsables de la operación del gasto.
- ❖ Transferencia de recursos y rendimientos financieros: El análisis consistió en verificar que las entidades fiscalizadas, suscribieron en tiempo y forma los convenios y/o instrumentos jurídicos correspondientes para acceder a los citados recursos, conforme la normativa aplicable.
- ❖ Registro e información financiera de las operaciones: Se verificó que los organismos descentralizados estatales de educación media superior realizaron los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos del programa y de los rendimientos financieros generados; asimismo, que se cuente con la documentación original que justifique y compruebe el registro.

Además, se constató que los Registro Federal de Contribuyentes conciliados y contenidos en los comprobantes fiscales remitidos por el ejecutor de gasto por las operaciones comprometidas, ejercidas y pagadas con recursos del programa que no se encontraran en los supuestos de los artículos 32-D con cargo créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna

de las formas permitidas por este código, y del 69-B contribuyentes identificados con operaciones inexistentes.

- ❖ Destino y ejercicio de los recursos: Se verificó que la orientación, destino y ejercicio de los recursos se realizó de manera correcta en los términos señalados en la normativa aplicable, así como el cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios.
- ❖ Transparencia del ejercicio de los recursos: Se verificó que los organismos descentralizados estatales cumplieran con las obligaciones en materia de transparencia señalados en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa aplicable.
- ❖ Servicios personales: Se revisó que la nómina pagada con recursos del programa se ajustó a los niveles de sueldos, número de plazas, total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y diversos documentos normativos, entre otros aspectos.
- ❖ Adquisiciones, arrendamientos y servicios: Comprobar que las entidades fiscalizadas realizaron las adquisiciones de bienes o servicios, de acuerdo con el marco jurídico aplicable; que están amparadas en un contrato, pedido u orden de servicio debidamente formalizado; que las personas físicas o morales garantizaron, en su caso, los anticipos que reciben, el cumplimiento de las condiciones pactadas en el instrumento jurídico mencionado, así como la calidad de los bienes, entre otros.

Áreas Revisadas

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua.